



ACTA DE EVALUACIÓN No.2

PROCESO SELECCIÓN TVEC EVENTO DE COTIZACION No. 94216

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería III, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y sus Municipios.”

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los veinticuatro (22) día del mes de octubre, a las 8:00 a.m., en las instalaciones de Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, ubicadas en la ciudad de Cartagena, Barrio Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Carrera 5ª No. 36- 127 Piso 2 Oficina 210, nos encontramos reunidos los miembros del Comité evaluador a fin de realizar revisión de las ofertas económicas presentadas en el evento de cotización No. 94216.

DESARROLLO DE REVISIÓN

En fecha 19 de octubre de 2020, se realiza la evaluación económica del evento de cotización No. 94216, presentada por los oferentes, la cual es realizada según los lineamientos de la guía de aseo y cafetería III y el catálogo de precios publicado en la plataforma.

En fecha 19 de octubre de 2020, fue publicada evaluación de ofertas mediante mensaje público en la plataforma de la TVEC, recibiendo observaciones de los oferentes CENTROASEO, INTERNEGOCIOS, LODOINSA y SEASING LTDA, en el sentido que el catálogo de bienes y servicios tenido en cuenta al momento de evaluar las ofertas, no es el correcto. La Entidad elevó consulta a la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente frente a este aspecto, obteniendo la siguiente respuesta:

LAURA NATALIA HERRERA <laura.herrera@colombiacompra.gov.co>
Mié 21/10/2020 5:52 PM
Para: Compras Dirección - Bolívar - Cartagena
CC: mariacontreras

Buen día estimada entidad compradora,

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa lo siguiente en relación con sus inquietudes:

1. ¿El catálogo de Bienes y servicios del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III ha sido objeto de modificación? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se publicó la misma?

La última actualización del catálogo se realizó el 14 de agosto de 2020, de conformidad con la variación de la TRM, la cual afectó el precio de algunos ítems del catálogo, los cuales pueden ser verificados en el comunicado en el sitio web del Acuerdo, el cual fue remitido a los proveedores en esa misma fecha, teniendo en cuenta que son ellos quienes solicitan las variaciones por TRM.

Sin embargo, durante la semana pasada algunos proveedores alertaron sobre un error en el catálogo, en donde la fórmula que se utilizó para la actualización no realizó la modificación de los ítems desde el 235, por lo anterior, se procedió a **corregir** la falla, razón por la que se publicó nuevamente el catálogo corregido el día 18 de octubre de 2020.

Es importante aclarar que los proveedores conocían el porcentaje de variación y los bienes afectados desde el 14 de agosto de 2020, es decir, los proveedores desde dicha fecha conocían sus precios piso y techo permitidos.

2. Si el catálogo de bienes y servicios fue modificado el día 18 de octubre de 2020 ¿Cuál es el catálogo que la entidad debe tener en cuenta, para la verificación de lo establecido en la cláusula 4ª del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, en eventos de cotización cerrados con anterioridad al 18 de octubre de 2020?

Teniendo en cuenta lo aclarado en el punto anterior, y que no se trató de una actualización del catálogo, la entidad debe tener en cuenta la última versión publicada, es decir la del 18 de octubre de 2020, la que contempla la corrección.

3. Si el catálogo a tener en cuenta para la evaluación de las ofertas presentadas en el Evento de Cotización No. 94216, es el publicado con anterioridad al 18 de octubre de 2020, como lo indican los observantes, ¿dónde podrá ser consultado por la entidad?

Como se mencionó, la entidad para su evaluación debe tener en cuenta la versión del 18 de octubre de 2020, la versión anterior no se encuentra disponible, toda vez que presentaba una falla.

Finalmente, esperamos haber resuelto todas sus dudas, quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Cordialmente,

LAURA NATALIA HERRERA COPETE
Tel. (+57 1) 7956600 ext 6654
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 10 - Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
www.colombiacompra.gov.co

La compra pública en Colombia es
fácil, ágil y segura



De conformidad con el concepto emitido por Colombia Compra Eficiente, el catálogo de bienes y servicios publicado en el portal de Colombia compra eficiente [Catálogo Acuerdo Marco Actualizado con IPC, SMMLV y TRM \(Agosto\)](#), tomado por la entidad para la evaluación de las ofertas, es el correcto.

Por otra parte, la firma INTERNEGOCIOS S.A. solicitó lo siguiente: "De manera atenta, solicito que por favor sea revisado el simulador para Internegocios, dado que el precio con el que nos presentamos es el mínimo permitido por CCE, envió pantallazo con la evidencia".

3. Bienes de Aseo y Cafetería									
Regional									
Proveedor									
Observaciones									
A. Insumos									
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Total	
320	Solador para el aseo de la provendería ubicada en la ciudad de Cartagena	- Elaborado en plástico - Tamaño estándar - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Imprimido en la parte superior con la palabra "Pirámide de Aseo" - Color amarillo - Acordar con la representación establecida por la NTC 1461	Unidad	2,44	\$ 1.822,00	0,0000%	\$ 1.822,00	\$ 4.445,68	

La Dirección seccional de administración judicial de Cartagena, luego del análisis de la solicitud, evidencia que el ítem 320 del catálogo de servicios y bienes de aseo y cafetería efectivamente muestra un valor menor de 781 que, aplicando el 20% de descuento máximo, el valor mínimo a ofertar es de 624,80, este resultado se da aplicando la Cláusula 4 del Acuerdo Marco de aseo y cafetería III y la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que en la página 40 cita un ejemplo sobre cómo calcular el descuento máximo permitido a los proveedores en servicios especiales y bienes de aseo y cafetería, señalando que deben tomarse los valores redondeados en números enteros respecto a los valores mínimos, pero que al final el valor mínimo menos el descuento máximo podrá quedar expresado en decimales, el texto es el siguiente:

La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Para evaluar los precios piso de los bienes y servicios especiales, la entidad compradora debe remitirse al catálogo del Acuerdo Marco en la columna "Menor Valor" en la cual se indican el menor valor del bien seleccionado para cada región, entre todos los proveedores. De acuerdo con lo descrito en la cláusula 8 del Acuerdo Marco, los proveedores podrán cotizar hasta con un descuento del 20% aplicado al menor valor descrito en la columna.

Ejemplo: Para la región 1, el caso del servicio de fumigación, el precio mínimo para el servicio en esa región es de \$21, los proveedores podrán hacer hasta un 20% de descuento sobre ese valor. Es decir, no pueden cotizar por debajo de 16,8.

Menor valor													
A		B		C		D		E		O		P	
Bien o Servicio		4. Centro Aseo Montebello Profesional S.A.S		6. Servi Limpieza S.A.		7. Casalempa S.A.		Mayor Valor		Menor valor			
1. AUI		6%		8%		8%		10%		1%			
1													
2													
3	100% Porcentaje de AUI												
4		2. Servicios Especiales											
5	1 Fumigación	\$	1.035	\$	625	\$	1.130	\$	1.130	\$	21		
6	2 Jardinería	\$	1.349	\$	625	\$	1.223	\$	1.349	\$	21		
7		3. Personal											
8	1 Operario de aseo y cafetería	\$	1.594.042	\$	1.648.042	\$	1.648.042	\$	1.648.200	\$	1.648.042	\$	1.594.042
9	2 Operario de mantenimiento	\$	1.594.639	\$	1.594.000	\$	1.594.639	\$	1.596.369	\$	1.594.639	\$	1.594.639
10	3 Operario auxiliar	\$	1.594.639	\$	1.594.000	\$	1.594.639	\$	1.596.369	\$	1.594.639	\$	1.594.639
11	4 Coordinador de tiempo completo	\$	1.594.042	\$	1.699.000	\$	1.648.042	\$	1.648.042	\$	1.981.027	\$	1.594.042
12	5 Jardinería	\$	1.594.639	\$	1.699.000	\$	1.594.639	\$	1.594.639	\$	1.996.200	\$	1.594.639
13	6 Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$	1.594.639	\$	1.699.000	\$	1.594.639	\$	1.594.639	\$	2.144.145	\$	1.594.639
14	7 Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$	1.594.639	\$	1.699.000	\$	1.594.639	\$	1.594.639	\$	1.822.140	\$	1.594.639
15	8 Jardinería capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$	1.594.639	\$	1.699.000	\$	1.594.639	\$	1.594.639	\$	1.997.040	\$	1.594.639
16	9 Coordinador de trabajo en alturas nivel básico	\$	1.553.987	\$	1.599.000	\$	1.553.987	\$	2.226.421	\$	1.553.987	\$	1.553.987
17	10 Turno operativo de mantenimiento	\$	49.673	\$	95.400	\$	49.673	\$	127.260	\$	49.673	\$	49.673
18	11 Turno operativo de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	\$	49.673	\$	95.400	\$	49.673	\$	127.260	\$	49.673	\$	49.673
Region 1		Region 2		Region 3		Region 4		Region 5		Region 6		Region 7	

De acuerdo a lo anterior se hace necesario la reevaluación de las propuestas, así:

EVALUACION ECONOMICA EVENTO DE COTIZACION SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR

Al cierre del evento de cotización del servicio de aseo de Cartagena y municipios de Bolívar, para el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 se presentaron diez (10) ofertas que no superaron en su valor global el presupuesto oficial determinado por la entidad para este evento de cotización el cual ascendió a la suma de \$1.714.317.340,62. A continuación se relacionan dichas ofertas:

☐

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
Casalimpia	1,538,055,472.08	1%	15,380,554.72	29,223,053.97	1,582,659,080.77
UT Eminser Soloaseo	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
UT Aseo Colombia 2	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Outsourcing Seasing Limitada	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Servilimpieza	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
ASEOCOLBA S.A.	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Centro aseo mantenimiento profesional	1,547,441,167.68	1%	15,474,411.68	29,401,382.19	1,592,316,961.55
LADOINSA	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28
INTERNEGOCIOS	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28
BRILLASEO	1,595,085,255.84	3%	47,852,557.68	30,306,619.86	1,673,244,433.38

Como vemos la oferta de menor valor fue **CASALIMPIA S.A.**, por valor de \$1.582.659.080,77. A continuación se detalla la oferta económica de menor valor la cual fue presentada por la empresa CASALIMPIA S.A.:

Región de Cobertura:	2		¿Cotizo todas las Sedes?		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza				
Nombre del Proveedor:		Casalimpia									
Paquete de Servicios								Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,522.00	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00	
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$16,776,504.00	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00	
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$7,406,094.34	\$7,406,094.34	\$88,873,132.08	
									Subtotal		\$1538,055,472.08
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU			100%	\$15,380,554.72	
No	Descripción				Porcentaje		IVA			\$29,223,053.97	
1	0				0.00%		Total			\$1582,659,080.77	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales."

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por CASALIMPIA S.A., vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 33 ítems de aseo, cafetería, elementos y equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :



Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR CASALIMPIA SA	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
1. AIU						
A. Insumos						
3 Jabón para loza 3	\$ 9,629	\$ 5,184	1,036.80	4,147.20	3,736.00	411.20
8 Jabón de dispensador para manos 2	\$ 17,520	\$ 6,479	1,295.80	5,183.20	4,669.60	513.60
15 Detergente multiusos en polvo	\$ 8,830	\$ 3,458	691.60	2,766.40	2,492.00	274.40
16 Desinfectante para uso general 1	\$ 11,945	\$ 5,681	1,136.20	4,544.80	4,094.40	450.40
22 Líquido para limpiar vidrios 2	\$ 4,118	\$ 2,303	460.60	1,842.40	1,660.00	182.40
24 Blanqueador o hipoclorito 1	\$ 8,120	\$ 4,799	959.80	3,839.20	3,458.40	380.80
27 Alcohol industrial 1	\$ 22,916	\$ 11,426	2,285.20	9,140.80	8,235.20	905.60
40 Cera emulsionada Neutra	\$ 13,019	\$ 6,235	1,247.00	4,988.00	4,493.60	494.40
49 Varsol ecológico 2	\$ 44,532	\$ 10,696	2,139.20	8,556.80	7,708.80	848.00
54 Ambientador 1	\$ 12,460	\$ 5,621	1,124.20	4,496.80	4,051.20	445.60
71 Esponjilla 3	\$ 709	\$ 158	31.60	126.40	113.60	12.80
77 Escoba 4	\$ 8,065	\$ 2,290	458.00	1,832.00	1,814.40	17.60
79 Mango madera escoba 1	\$ 8,085	\$ 1,383	276.60	1,106.40	996.80	109.60
85 Trapero 3	\$ 9,794	\$ 3,526	705.20	2,820.80	2,541.60	279.20
87 Mango madera trapero 1	\$ 3,329	\$ 1,383	276.60	1,106.40	996.80	109.60
88 Cepillo para sanitario (churusco)	\$ 4,838	\$ 2,764	552.80	2,211.20	1,992.00	219.20
95 Bolsas plástica 1	\$ 865	\$ 405	81.00	324.00	292.00	32.00
109 Bolsas plástica 15	\$ 2,955	\$ 1,284	256.80	1,027.20	925.60	101.60
112 Bolsas plástica 18	\$ 3,795	\$ 1,600	320.00	1,280.00	1,152.80	127.20
125 Guantes 3	\$ 5,185	\$ 2,674	534.80	2,139.20	1,950.40	188.80
141 Toallas para manos 2	\$ 22,352	\$ 12,217	2,443.40	9,773.60	8,804.80	968.80
176 Azúcar 1	\$ 8,198	\$ 3,936	787.20	3,148.80	2,836.80	312.00
195 Cepillo para paredes y techos	\$ 37,842	\$ 5,106	1,021.20	4,084.80	3,680.00	404.80
196 Brilador 1	\$ 72,096	\$ 39,720	7,944.00	31,776.00	28,627.20	3,148.80
200 Destapador para sanitario (chupa)	\$ 3,764	\$ 1,512	302.40	1,209.60	1,089.60	120.00
203 Rastrillo 2	\$ 25,297	\$ 9,084	1,816.80	7,267.20	6,547.20	720.00
204 Recogedor de basura 1	\$ 4,315	\$ 1,383	276.60	1,106.40	996.80	109.60
207 Baldes (Compra)	\$ 5,886	\$ 2,615	523.00	2,092.00	1,884.80	207.20
230 Espátula (Compra)	\$ 14,409	\$ 1,473	294.60	1,178.40	1,061.60	116.80
B. Elementos Equipos y maquinaria						
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	1,173.80	4,695.20	4,229.60	465.60
319 Señales peatonales de prevención y atención 2	\$ 5,761	\$ 807	161.40	645.60	581.60	64.00
320 Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 5,761	\$ 781	156.20	624.80	581.60	43.20
346 Lavabridadora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	6,157.00	24,628.00	22,187.20	2,440.80

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

De acuerdo a lo anterior se sometió a análisis la oferta de menor valor después de CASA LIMPIA SA, cabe señalar que 5 oferentes realizaron el mismo ofrecimiento de menor valor las cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
UT Eminser Soloaseo	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
UT Aseo Colombia 2	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Outsourcing Seasing Limitada	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Servilimpieza	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
ASEOCOLBA S.A.	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83

De acuerdo a lo anterior se procedió a evaluar cada una de las ofertas empatadas , así:

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA UT EMINSER SOLOASEO

La Oferta presentada por la **UT EMINSER SOLOASEO** ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **UT EMINSER SOLOASEO**:

Región de Cobertura:	2	¿Cotizo todas las Sedes?		Sí	Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza					
Nombre del Proveedor:	UT Eminser Soloaseo									
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,52.00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84
					Subtotal					\$1547,412,585.84
Gravámenes adicionales (estampillas)					% AIU				100%	\$15,474,125.86
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,400,839.13
1	0				0.00%	Total				\$1592,287,550.83

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales."

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **UT EMINSER SOLOASEO.**, vemos que la misma incumplió

con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR UT EMINSER SOLO ASEO	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria	\$ -	\$ -	\$ -		
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 5,869	\$ 1,173.80	\$ 4,695.20	\$ 4,229.60	\$ 465.60
319 Señales peatonales de prevención y atención 2	\$ 807	\$ 161.40	\$ 645.60	\$ 581.60	\$ 64.00
320 Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 781	\$ 156.20	\$ 624.80	\$ 563.20	\$ 61.60
346 Lavabriladora de pisos 2	\$ 30,785	\$ 6,157.00	\$ 24,628.00	\$ 22,187.20	\$ 2,440.80

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

• EVALUACION OFERTA ECONOMICA UT ASEO COLOMBIA 2.

La Oferta presentada por la **UT ASEO COLOMBIA 2**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **UT ASEO COLOMBIA 2**:

Región de Cobertura:			2		¿Cotizo todas las		Sí	Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza				
Nombre del Proveedor:			UT Aseo Colombia 2									
Paquete de Servicios												
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00		
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00		
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00		
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84		
						Subtotal					\$1,547,412,585.84	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$5,474,125.86		
No	Descripción				Porcentaje	IVA					\$29,400,839.13	
1	0				0.00%	Total					\$1,592,287,550.83	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **UT ASEO COLOMBIA 2.**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR UT ASEO COLOMBIA 2	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
A. Insumos						
B. Elementos Equipos y maquinaria		\$ -				
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,173.80	\$ 4,695.20	\$ 4,229.60	\$ 465.60
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161.40	\$ 645.60	\$ 581.60	\$ 64.00
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156.20	\$ 624.80	\$ 563.20	\$ 61.60
346 Lavabridadora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157.00	\$ 24,628.00	\$ 22,187.20	\$ 2,440.80

Por lo anterior este Comité Evaluador considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA OUTSOURCING SEASING LIMITADA**

La Oferta presentada por la empresa **OUTSOURCING SEASING LIMITADA**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **OUTSOURCING SEASING LIMITADA**:

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza			
Nombre del Proveedor:		Outsourcing Seasing Limitada									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,52.00	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,395.00	\$95,678,340.00	
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,538,362.00	\$582,220,344.00	
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84	
						Subtotal					\$1547,412,585.84
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%				\$15,474,125.86
No	Descripción				Porcentaje	IVA					\$29,400,839.13
1	0				0.00%	Total					\$1592,287,550.83

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4a del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **OUTSOURCING SEASING LIMITADA**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR OUTSOURCING SEASING LIMITADA	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria		\$ -				
267 Carro exprimidor de traperos 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,173.80	\$ 4,695.20	\$ 4,229.60	\$ 465.60
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161.40	\$ 645.60	\$ 581.60	\$ 64.00
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156.20	\$ 624.80	\$ 563.20	\$ 61.60
346 Lavabridadora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157.00	\$ 24,628.00	\$ 22,187.20	\$ 2,440.80

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

• EVALUACION OFERTA ECONOMICA SERVILIMPIEZA

La Oferta presentada por la empresa **SERVILIMPIEZA**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **SERVILIMPIEZA**:

Región de Cobertura:			2		¿Cotizo todas las		Sí	Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza				
Nombre del Proveedor:			servilimpieza									
Paquete de Servicios												
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,52.00		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00		
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00		
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00		
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84		
						Subtotal					\$1547,412,585.84	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	1.00%				\$15,474,125.86	
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,400,839.13		
1	0				0.00%	Total				\$1592,287,550.83		

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que “La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.”

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **SERVILIMPIEZA**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR SERVILIMPIEZA	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
A. Insumos						
B. Elementos Equipos y maquinaria		\$ -				
267 Carro exprimidor de traperos 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,173.80	\$ 4,695.20	\$ 4,229.60	\$ 465.60
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161.40	\$ 645.60	\$ 581.60	\$ 64.00
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156.20	\$ 624.80	\$ 563.20	\$ 61.60
346 Lavabrilladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157.00	\$ 24,628.00	\$ 22,187.20	\$ 2,440.80

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

- **EVALUACION OFERTA ECONOMICA ASEOCOLBA S.A.**

La Oferta presentada por la empresa **ASEOCOLBA S.A.**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **ASEOCOLBA S.A.**:

Región de Cobertura:			2		¿Cotizo todas las		Si		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza				
Nombre del Proveedor:			ASEOCOLBA S.A.										
Paquete de Servicios													
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total			
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,152.00			
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00			
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00			
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00			
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84			
						Subtotal					\$1547,412,585.84		
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%				\$15,474,125.86		
No	Descripción				Porcentaje	IVA					\$29,400,839.13		
1	0				0.00%	Total					\$1592,287,550.83		

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales."

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **ASEOCOLBA S.A.**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y

maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR ASEOCOLBA S.A.	DIFERENCIA ENTRE EL VR.MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria		\$ -	\$ -	\$ -		
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,173.80	\$ 4,695.20	\$ 4,229.60	\$ 465.60
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161.40	\$ 645.60	\$ 581.60	\$ 64.00
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156.20	\$ 624.80	\$ 563.20	\$ 61.60
346 Lavabriladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157.00	\$ 24,628.00	\$ 22,187.20	\$ 2,440.80

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

Luego de ser rechazadas las 05 ofertas empatadas se procedió a evaluar la que sigue en menor valor la cual corresponde a la empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**

- **EVALUACION OFERTA ECONOMICA CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**

La Oferta presentada por la empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**, ascendió a la suma de \$1.592.316.961,55. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.:**



Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las S		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no			
Nombre del Proveedor:		CENTRO ASEO MANTENIMIENTO									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,152.00	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00	
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00	
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,188,235.64	\$8,188,235.64	\$98,258,827.68	
						Subtotal				\$1547,441,167.68	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$15,474,411.68	
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,401,382.19	
1	0				0.00%	Total				\$1592,316,961.55	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia Compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales."

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 2 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20%:

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	% MAXIMO DE DESCUENTO 20%	VALOR MINIMO ACEPTABLE	VALOR OFERTADO CENTRO DE ASEO	DIFERENCIA ENTRE MENOR VALOR PERMITIDO Y VALOR OFERTADO CENTRO DE ASEO
267 Carro exprimidor de traperos 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,173.80	\$ 4,695.20	\$ 4,694.80	\$ 0.40
346 Lavabridadora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157.00	\$ 24,628.00	\$ 24,627.61	\$ 0.39

Por lo anterior, este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

Luego de ser rechazada la oferta **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**, se procedió a evaluar la que sigue en menor valor, cabe señalar que 2 oferentes realizaron el mismo ofrecimiento de menor valor las cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
LADOINSA	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28
INTERNEGOCIOS	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28

De acuerdo a lo anterior se procedió a evaluar cada una de las ofertas empatadas, así:

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**

La Oferta presentada por la empresa **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**, ascendió a la suma de \$1.592.316.962,28. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**:

Región de Cobertura:	2	¿Cotizo todas las Sed	Sí	Si seleccio						
Nombre del Proveedor:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S									
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,538,362.00	\$582,220,344.00
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,388,235.70	\$8,388,235.70	\$98,258,828.40
						Subtotal				\$1547,441,168.40
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$5,474,411.68
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,401,382.20
1	0				0.00%	Total				\$1592,316,962.28

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales."

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**, vemos que la misma CUMPLIO con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que los valores ofertados por los ítems de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos, se ajustan a lo establecido en la Cláusula N°4 para la región N°2, a continuación se detalla los ítems ofertados de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos:



Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MEJOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR LADO INSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
A. Insumos						
3 Jabón para loza 3	\$ 9,629	\$ 5,184	\$ 1,037	\$ 4,147.20	\$ 4,147.20	\$ -
8 Jabón de dispensador para manos 2	\$ 17,520	\$ 6,479	\$ 1,296	\$ 5,183.20	\$ 5,183.20	\$ -
15 Detergente multiusos en polvo	\$ 8,830	\$ 3,458	\$ 692	\$ 2,766.40	\$ 2,766.40	\$ -
16 Desinfectante para uso general 1	\$ 11,945	\$ 5,681	\$ 1,136	\$ 4,544.80	\$ 4,544.80	\$ -
22 Líquido para limpiar vidrios 2	\$ 4,118	\$ 2,303	\$ 461	\$ 1,842.40	\$ 1,842.40	\$ -
24 Blanqueador o hipoclorito 1	\$ 8,120	\$ 4,799	\$ 960	\$ 3,839.20	\$ 3,839.20	\$ -
27 Alcohol industrial 1	\$ 22,916	\$ 11,426	\$ 2,285	\$ 9,140.80	\$ 9,140.80	\$ -
40 Cera emulsionada Neutra	\$ 13,019	\$ 6,235	\$ 1,247	\$ 4,988.00	\$ 4,988.00	\$ -
49 Varsol ecológico 2	\$ 44,532	\$ 10,696	\$ 2,139	\$ 8,556.80	\$ 8,556.80	\$ -
54 Ambientador 1	\$ 12,460	\$ 5,621	\$ 1,124	\$ 4,496.80	\$ 4,496.80	\$ -
58 Limpiones 1	\$ 4,033	\$ 1,718	\$ 344	\$ 1,374.40	\$ 1,374.40	\$ -
67 Paño absorbente multiusos 2	\$ 3,457	\$ 376	\$ 75	\$ 300.80	\$ 300.80	\$ -
71 Esponjilla 3	\$ 709	\$ 158	\$ 32	\$ 126.40	\$ 126.40	\$ -
76 Escoba 3	\$ 8,065	\$ 2,290	\$ 458	\$ 1,832.00	\$ 1,832.00	\$ -
77 Escoba 4	\$ 8,065	\$ 2,290	\$ 458	\$ 1,832.00	\$ 1,832.00	\$ -
79 Mango madera escoba 1	\$ 8,085	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,106.40	\$ -
85 Trapero 3	\$ 9,794	\$ 3,526	\$ 705	\$ 2,820.80	\$ 2,820.80	\$ -
87 Mango madera trapero 1	\$ 3,329	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,106.40	\$ -
88 Cepillo para sanitario (churrusco)	\$ 4,838	\$ 2,764	\$ 553	\$ 2,211.20	\$ 2,211.20	\$ -
95 Bolsas plástica 1	\$ 865	\$ 405	\$ 81	\$ 324.00	\$ 324.00	\$ -
109 Bolsas plástica 15	\$ 2,955	\$ 1,284	\$ 257	\$ 1,027.20	\$ 1,027.20	\$ -
112 Bolsas plástica 18	\$ 3,795	\$ 1,600	\$ 320	\$ 1,280.00	\$ 1,280.00	\$ -
125 Guantes 3	\$ 5,185	\$ 2,674	\$ 535	\$ 2,139.20	\$ 2,139.20	\$ -
141 Toallas para manos 2	\$ 22,352	\$ 12,217	\$ 2,443	\$ 9,773.60	\$ 9,773.60	\$ -
172 Café 1	\$ 17,330	\$ 6,189	\$ 1,238	\$ 4,951.20	\$ 4,951.20	\$ -
176 Azúcar 1	\$ 8,198	\$ 3,936	\$ 787	\$ 3,148.80	\$ 3,148.80	\$ -
195 Cepillo para paredes y techos	\$ 37,842	\$ 5,106	\$ 1,021	\$ 4,084.80	\$ 4,084.80	\$ -
196 Brillador 1	\$ 72,096	\$ 39,720	\$ 7,944	\$ 31,776.00	\$ 31,776.00	\$ -
200 Destapador para sanitario (chupa)	\$ 3,764	\$ 1,512	\$ 302	\$ 1,209.60	\$ 1,209.60	\$ -
203 Rastrillo 2	\$ 25,297	\$ 9,084	\$ 1,817	\$ 7,267.20	\$ 7,267.20	\$ -
204 Recogedor de basura 1	\$ 4,315	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,106.40	\$ -
207 Baldes (Compra)	\$ 5,886	\$ 2,615	\$ 523	\$ 2,092.00	\$ 2,092.00	\$ -
230 Espátula (Compra)	\$ 14,409	\$ 1,473	\$ 295	\$ 1,178.40	\$ 1,178.40	\$ -
B. Elementos Equipos y maquinaria		\$ -	\$ -	\$ -		
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,695.20	\$ 4,695.20	\$ -
319 Señales peatonales de prevención y atención 2	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161	\$ 645.60	\$ 645.60	\$ -
320 Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 624.80	\$ 624.80	\$ -
346 Lavabridadora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,628.00	\$ 24,628.00	\$ -

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA INTERNEGOCIOS SAS.**

La Oferta presentada por la empresa **INTERNEGOCIOS SAS** ascendió a la suma de \$1.592.316.962,28. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **INTERNEGOCIOS SAS**:

Región de Cobertura:	2	¿Cotiza todas las Sed	Sí	Si selección						
Nombre del Proveedor:	INTERNEGOCIOS SAS									
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,138,235.70	\$8,138,235.70	\$98,258,828.40
						Subtotal				\$1547,441,168.40
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$5,474,411.68
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,401,382.20
1	0				0.00%	Total				\$1592,316,962.28

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del Acuerdo Marco de Precios del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula. En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **INTERNEGOCIOS SAS**, vemos que la misma CUMPLIO con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que los valores ofertados por los ítems de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos, se ajustan a lo establecido en la Cláusula N°4 para la región N°2, a continuación se detalla los ítems ofertados de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos:



Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MEJOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR INTERNEGOCIOS SAS	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
A. Insumos						
3 Jabón para loza 3	\$ 9,629	\$ 5,184	\$ 1,037	\$ 4,147.20	\$ 4,147.20	\$ -
8 Jabón de dispensador para manos 2	\$ 17,520	\$ 6,479	\$ 1,296	\$ 5,183.20	\$ 5,183.20	\$ -
15 Detergente multiusos en polvo	\$ 8,830	\$ 3,458	\$ 692	\$ 2,766.40	\$ 2,766.40	\$ -
16 Desinfectante para uso general 1	\$ 11,945	\$ 5,681	\$ 1,136	\$ 4,544.80	\$ 4,544.80	\$ -
22 Líquido para limpiar vidrios 2	\$ 4,118	\$ 2,303	\$ 461	\$ 1,842.40	\$ 1,842.40	\$ -
24 Blanqueador o hipoclorito 1	\$ 8,120	\$ 4,799	\$ 960	\$ 3,839.20	\$ 3,839.20	\$ -
27 Alcohol industrial 1	\$ 22,916	\$ 11,426	\$ 2,285	\$ 9,140.80	\$ 9,140.80	\$ -
40 Cera emulsionada Neutra	\$ 13,019	\$ 6,235	\$ 1,247	\$ 4,988.00	\$ 4,988.00	\$ -
49 Varsol ecológico 2	\$ 44,532	\$ 10,696	\$ 2,139	\$ 8,556.80	\$ 8,556.80	\$ -
54 Ambientador 1	\$ 12,460	\$ 5,621	\$ 1,124	\$ 4,496.80	\$ 4,496.80	\$ -
58 Limpiones 1	\$ 4,033	\$ 1,718	\$ 344	\$ 1,374.40	\$ 1,374.40	\$ -
67 Paño absorbente multiusos 2	\$ 3,457	\$ 376	\$ 75	\$ 300.80	\$ 300.80	\$ -
71 Esponjilla 3	\$ 709	\$ 158	\$ 32	\$ 126.40	\$ 126.40	\$ -
76 Escoba 3	\$ 8,065	\$ 2,290	\$ 458	\$ 1,832.00	\$ 1,832.00	\$ -
77 Escoba 4	\$ 8,065	\$ 2,290	\$ 458	\$ 1,832.00	\$ 1,832.00	\$ -
79 Mango madera escoba 1	\$ 8,085	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,106.40	\$ -
85 Trapero 3	\$ 9,794	\$ 3,526	\$ 705	\$ 2,820.80	\$ 2,820.80	\$ -
87 Mango madera trapero 1	\$ 3,329	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,106.40	\$ -
88 Cepillo para sanitario (churrusco)	\$ 4,838	\$ 2,764	\$ 553	\$ 2,211.20	\$ 2,211.20	\$ -
95 Bolsas plástica 1	\$ 865	\$ 405	\$ 81	\$ 324.00	\$ 324.00	\$ -
109 Bolsas plástica 15	\$ 2,955	\$ 1,284	\$ 257	\$ 1,027.20	\$ 1,027.20	\$ -
112 Bolsas plástica 18	\$ 3,795	\$ 1,600	\$ 320	\$ 1,280.00	\$ 1,280.00	\$ -
125 Guantes 3	\$ 5,185	\$ 2,674	\$ 535	\$ 2,139.20	\$ 2,139.20	\$ -
141 Toallas para manos 2	\$ 22,352	\$ 12,217	\$ 2,443	\$ 9,773.60	\$ 9,773.60	\$ -
172 Café 1	\$ 17,330	\$ 6,189	\$ 1,238	\$ 4,951.20	\$ 4,951.20	\$ -
176 Azúcar 1	\$ 8,198	\$ 3,936	\$ 787	\$ 3,148.80	\$ 3,148.80	\$ -
195 Cepillo para paredes y techos	\$ 37,842	\$ 5,106	\$ 1,021	\$ 4,084.80	\$ 4,084.80	\$ -
196 Brillador 1	\$ 72,096	\$ 39,720	\$ 7,944	\$ 31,776.00	\$ 31,776.00	\$ -
200 Destapador para sanitario (chupa)	\$ 3,764	\$ 1,512	\$ 302	\$ 1,209.60	\$ 1,209.60	\$ -
203 Rastrillo 2	\$ 25,297	\$ 9,084	\$ 1,817	\$ 7,267.20	\$ 7,267.20	\$ -
204 Recogedor de basura 1	\$ 4,315	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,106.40	\$ -
207 Baldes (Compra)	\$ 5,886	\$ 2,615	\$ 523	\$ 2,092.00	\$ 2,092.00	\$ -
230 Espátula (Compra)	\$ 14,409	\$ 1,473	\$ 295	\$ 1,178.40	\$ 1,178.40	\$ -
B. Elementos Equipos y maquinaria		\$ -	\$ -	\$ -		
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,695.20	\$ 4,695.20	\$ -
319 Señales peatonales de prevención y atención 2	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161	\$ 645.60	\$ 645.60	\$ -
320 Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156.20	\$ 624.80	\$ 624.80	\$ -
346 Lavabrilladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,628.00	\$ 24,628.00	\$ -

Por lo anterior vemos que se presenta un empate entre las ofertas presentadas por los oferentes:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28
INTERNEGOCIOS SAS	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28

Por tanto, se dará aplicación a los criterios de desempate, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.9. y 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, así:

“...Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
2. *Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.*
3. *Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.*

Tenga en cuenta la verificación que debe surtir, de acuerdo con el punto anterior.

4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*

Para lo cual la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio.

Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredite dicha condición en la operación principal.

Para la verificación de lo anterior, la Entidad Compradora deberá remitirse a los documentos aportados por el proveedor en la operación principal, los cuales podrá consultar en el Minisitio del Acuerdo Marco.

5. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.”*

Respecto del método aleatorio, recordamos que se encuentra consagrado en el literal h) de la cláusula 6 Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019...”

Teniendo en cuenta lo anterior, iniciamos la verificación de las empresas LADOINSA E INTERNEGOCIOS, con el primer punto referente a:

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*

Para ello, se revisan los documentos aportados por las empresas empatadas en el proceso realizado por CCE en la plataforma SECOP II, denominados, “...Formato 17 – Certificado de servicio nacional o con trato nacional...” observando que ambas empresas brindan bienes o servicios nacionales, como se muestra en las siguientes imágenes:



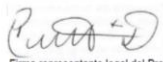
Formato 17 – Certificado de servicio nacional o con trato nacional
Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019

Proponente: **INTERNEGOCIOS S.A.S**

RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de INTERNEGOCIOS S.A.S, manifiesto en mi nombre y en nombre de INTERNEGOCIOS S.A.S que los servicios que presento son:

Servicio nacional / Trato Nacional	Marque con una X
Servicio nacional	☒
Servicios originarios de los Estados mencionados en la sección X de los pliegos de condiciones	☐

por lo tanto certifico que adjunto el certificado de existencia y representación legal del Proponente.


Firma representante legal del Proponente

Formato 17 – Certificado de servicio nacional o contrato nacional
Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019

Proponente: **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS**

OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS, que los servicios que presento son:

Servicio nacional / Trato Nacional	Marque con una X
Servicio nacional	☒
Servicios originarios de los Estados	☐

Por lo tanto, certifico que adjunto el certificado de existencia y representación legal del Proponente.


Firma representante legal del Proponente

Así las cosas, pasamos al segundo punto criterio, correspondiente a:

1. *Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.*

Para ello, y siguiendo las Directrices de la guía de CCE, se revisan los documentos solicitados a las empresas mediante correo electrónicos, tales como RUES y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION, observando que:

- La empresa LADOINSA tiene la categoría de GRAN EMPRESA y
- La empresa INTERNEGOCIOS tiene la categoría de PEQUEÑA EMPRESA.

Para mayor precisión nos permitimos mostrar las siguientes imágenes:

LADOINSA

CORREO ELECTRONICO: LADOINSA@GMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

INTERNEGOCIOS

CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: internegociossa@gmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

De esta manera se recomienda que se adjudique a la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S., por ser empresa Mipyme Nacional.

Dado lo anterior se realizaron las verificaciones legales pertinentes, como los son Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente.

Como quiera que el oferente **INTERNEGOCIOS S.A.S.**, cumple con las condiciones exigidas en el Acuerdo Marco ASEO Y CAFETERIA III y por la Entidad, se sugiere o recomienda contratar con este, la prestación del servicio de aseo y cafetería III, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la dirección seccional de administración judicial de Cartagena y sus Municipios.

De esta manera se dio por concluida la evaluación y en constancia firman quienes en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020.



GUSTAVO E. TORRES VÉLEZ
Coordinador Grupo Área Financiera



JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO
Coordinador Grupo Área Administrativa



MARLYS CANTILLO MARTINEZ
P.U. Grado 11
Área Administrativa



IRIS M. CORTECERO NUÑEZ
Coordinadora Grupo Área Jurídica.

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO SELECCIÓN TVEC EVENTO DE COTIZACION No. 94216

Se presenta el siguiente informe de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, las cuales establecen y reglamentan los parámetros para la contratación estatal realizada mediante LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO EVENTO DE COTIZACION No. 94216, cuyo objeto consiste en Contratar en nombre de la nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, prestación del servicio de aseo y cafetería III para Cartagena y sus Municipios.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, llegado el día y la hora señalada para el cierre, se cumplió la fecha límite para la presentación de propuestas dentro del, identificado bajo evento de cotización No. 94216.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en la plataforma así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No. ORD.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	1.592.287.550,83
2	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2020	1.592.287.550,83
3	SERVI LIMPIEZA S.A.	1.592.287.550,83
4	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA	1.592.287.550,83
5	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	1.798.489.572,47
6	INTERNEGOCIOS S.A.S	1.592.316.962,28
7	ASEAR SA ESP	1.947.403.581,08
8	EASYCLEAN G&E S.A.S	1.900.290.707,53
9	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	1.592.316.962,28
10	BRILLASEO S.A.S	1.673.244.433,38
11	SERVICIAL SAS	1.791.463.606,69
12	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	1.592.287.550,83
13	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	1.592.316.961,55
14	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S -	1.791.014.131,50
15	CASALIMPIA S.A	1.582.659.080,77

El Comité evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó *proceso de evaluación plenamente ajustado* a lo establecido en la ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, lo contenido en el Decreto 1082 del 26 de junio de 2015, *al cumplimiento del deber de selección objetiva*, los principios de la contratación estatal de igualdad, eficacia, transparencia, planeación y equilibrio financiero del contrato y el principio constitucional de la libre competencia y *acatando las condiciones que estable COLOMBIA COMPRA EFICIENTE*, que es la fuente de los derechos y obligaciones de las partes y es la base para la interpretación e integración del contrato, en la medida que contiene la voluntad de la administración a la que se someten por adhesión los proponentes y el contratista que resulte favorecido.

Bajo esta contratación se tiene en cuenta la regla del menor valor como único factor de evaluación y de escogencia del contratista, resultando la oferta más favorable para la entidad, aquella que tenga el menor precio ofertado.

Luego de la revisión de las ofertas enviadas, para el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 se presentaron diez (10) ofertas que no superaron en su valor global el presupuesto oficial determinado por la entidad para este evento de cotización el cual ascendió a la suma de \$1.714.317.340,62 a continuación se relacionan dichas ofertas:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
Casalimpia	1,538,055,472.08	1%	15,380,554.72	29,223,053.97	1,582,659,080.77
UT Eminser Soloaseo	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
UT Aseo Colombia 2	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Outsourcing Seasing Limitada	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Servilimpieza	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
ASEOCOLBA S.A.	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Centro aseo mantenimiento profesional	1,547,441,167.68	1%	15,474,411.68	29,401,382.19	1,592,316,961.55
LADOINSA	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28
INTERNEGOCIOS	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28
BRILLASEO	1,595,085,255.84	3%	47,852,557.68	30,306,619.86	1,673,244,433.38

Como vemos la oferta de menor valor fue **CASALIMPIA S.A.**, por valor de \$1.582.659.080,77, a continuación nos permitimos detallar la oferta económica de menor valor la cual fue presentada por la empresa CASALIMPIA S.A.:

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las Sedes?		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza			
Nombre del Proveedor:		Casalimpia									
Paquete de Servicios								Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,152.00	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00	
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00	
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$7,406,094.34	\$7,406,094.34	\$88,873,132.08	
						Subtotal				\$1538,055,472.08	
Gravámenes adicionales (estampillas)								% AIU	100%	\$5,380,554.72	
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,223,053.97	
1	0				0.00%	Total				\$1582,659,080.77	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales."

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por CASALIMPIA S.A., vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 33 ítems de aseo, cafetería, elementos y equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MEJOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR CASALIMPIA SA	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
Bien o Servicio						
1. AIU						
A. Insumos						
3 Jabón para loza 3	\$ 9,629	\$ 5,184	1,036.80	4,147.20	3,736.00	411.20
8 Jabón de dispensador para manos 2	\$ 17,520	\$ 6,479	1,295.80	5,183.20	4,669.60	513.60
15 Detergente multiusos en polvo	\$ 8,830	\$ 3,458	691.60	2,766.40	2,492.00	274.40
16 Desinfectante para uso general 1	\$ 11,945	\$ 5,681	1,136.20	4,544.80	4,094.40	450.40
22 Líquido para limpiar vidrios 2	\$ 4,118	\$ 2,303	460.60	1,842.40	1,660.00	182.40
24 Blanqueador o hipoclorito 1	\$ 8,120	\$ 4,799	959.80	3,839.20	3,458.40	380.80
27 Alcohol industrial 1	\$ 22,916	\$ 11,426	2,285.20	9,140.80	8,235.20	905.60
40 Cera emulsionada Neutra	\$ 13,019	\$ 6,235	1,247.00	4,988.00	4,493.60	494.40
49 Varsol ecológico 2	\$ 44,532	\$ 10,696	2,139.20	8,556.80	7,708.80	848.00
54 Ambientador 1	\$ 12,460	\$ 5,621	1,124.20	4,496.80	4,051.20	445.60
71 Esponjilla 3	\$ 709	\$ 158	31.60	126.40	113.60	12.80
77 Escoba 4	\$ 8,065	\$ 2,290	458.00	1,832.00	1,814.40	17.60
79 Mango madera escoba 1	\$ 8,085	\$ 1,383	276.60	1,106.40	996.80	109.60
85 Traperos 3	\$ 9,794	\$ 3,526	705.20	2,820.80	2,541.60	279.20
87 Mango madera traperos 1	\$ 3,329	\$ 1,383	276.60	1,106.40	996.80	109.60
88 Cepillo para sanitario (churrusco)	\$ 4,838	\$ 2,764	552.80	2,211.20	1,992.00	219.20
95 Bolsas plástica 1	\$ 865	\$ 405	81.00	324.00	292.00	32.00
109 Bolsas plástica 15	\$ 2,955	\$ 1,284	256.80	1,027.20	925.60	101.60
112 Bolsas plástica 18	\$ 3,795	\$ 1,600	320.00	1,280.00	1,152.80	127.20
125 Guantes 3	\$ 5,185	\$ 2,674	534.80	2,139.20	1,950.40	188.80
141 Toallas para manos 2	\$ 22,352	\$ 12,217	2,443.40	9,773.60	8,804.80	968.80
176 Azúcar 1	\$ 8,198	\$ 3,936	787.20	3,148.80	2,836.80	312.00
195 Cepillo para paredes y techos	\$ 37,842	\$ 5,106	1,021.20	4,084.80	3,680.00	404.80
196 Brillador 1	\$ 72,096	\$ 39,720	7,944.00	31,776.00	28,627.20	3,148.80
200 Destapador para sanitario (chupa)	\$ 3,764	\$ 1,512	302.40	1,209.60	1,089.60	120.00
203 Rastrillo 2	\$ 25,297	\$ 9,084	1,816.80	7,267.20	6,547.20	720.00
204 Recogedor de basura 1	\$ 4,315	\$ 1,383	276.60	1,106.40	996.80	109.60
207 Baldes (Compra)	\$ 5,886	\$ 2,615	523.00	2,092.00	1,884.80	207.20
230 Espátula (Compra)	\$ 14,409	\$ 1,473	294.60	1,178.40	1,061.60	116.80
B. Elementos Equipos y maquinaria			0.00			
267 Carro exprimidor de traperos 1	\$ 37,340	\$ 5,869	1,173.71	4,694.86	4,229.60	465.26
319 Señales peatonales de prevención y atenc	\$ 5,761	\$ 807	161.39	645.58	581.60	63.98
320 Señales peatonales de prevención y atenc	\$ 5,761	\$ 781	156.29	625.15	581.60	43.55
346 Lavabriladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	6,156.95	24,627.79	22,187.20	2,440.59

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

De acuerdo a lo anterior se sometió a análisis la oferta de menor valor después de CASA LIMPIA SA, cabe señalar que 5 oferentes realizaron el mismo ofrecimiento de menor valor las cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
UT Eminser Soloaseo	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
UT Aseo Colombia 2	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Outsourcing Seasing Limitada	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
Servilimpieza	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83
ASEOCOLBA S.A.	1,547,412,585.84	1%	15,474,125.86	29,400,839.13	1,592,287,550.83

De acuerdo a lo anterior se procedió a evaluar cada una de las ofertas empatadas, así:

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA UT EMINSER SOLOASEO**

La Oferta presentada por la **UT EMINSER SOLOASEO** ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **UT EMINSER SOLOASEO**:

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las Sedes?		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza			
Nombre del Proveedor:		UT Eminser Soloaseo									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00	
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00	
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84	
						Subtotal				\$1547,412,585.84	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU			100%	\$5,474,125.86	
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,400,839.13	
1	0				0.00%	Total				\$1592,287,550.83	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **UT EMINSER SOLOASEO.**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio		Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR UT EMINSER SOLO ASEO	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria			\$ -	\$ -		
267	Carro exprimidor de trapero 1	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,694.86	\$ 4,229.60	\$ 465.26
319	Señales peatonales de prevención y atención 2	\$ 807	\$ 161	\$ 645.58	\$ 581.60	\$ 63.98
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 563.20	\$ 61.95
346	Lavabrilladora de pisos 2	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,627.79	\$ 22,187.20	\$ 2,440.59

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA UT ASEO COLOMBIA 2.**

La Oferta presentada por la **UT ASEO COLOMBIA 2**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **UT ASEO COLOMBIA 2**:

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza				
Nombre del Proveedor:		UT Aseo Colombia 2										
Paquete de Servicios												
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00		
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00		
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00		
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84		
						Subtotal					\$1547,412,585.84	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%				\$15,474,125.86	
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,400,839.13		
1	0				0.00%	Total				\$1592,287,550.83		

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que “La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **UT ASEO COLOMBIA 2.**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR UT ASEO COLOMBIA 2	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria						
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,694.86	\$ 4,229.60	\$ 465.26
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161	\$ 645.58	\$ 581.60	\$ 63.98
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 563.20	\$ 61.95
346 Lavabridadora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,627.79	\$ 22,187.20	\$ 2,440.59

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

• EVALUACION OFERTA ECONOMICA OUTSOURCING SEASING LIMITADA

La Oferta presentada por la empresa **OUTSOURCING SEASING LIMITADA**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **OUTSOURCING SEASING LIMITADA**:

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza				
Nombre del Proveedor:		Outsourcing Seasing Limitada										
Paquete de Servicios												
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00		
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00		
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00		
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84		
						Subtotal					\$1547,412,585.84	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$15,474,125.86		
No	Descripción				Porcentaje	IVA					\$29,400,839.13	
1	0				0.00%	Total					\$1592,287,550.83	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de

precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que “La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.”

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **OUTSOURCING SEASING LIMITADA**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR OUTSOURCING SEASING LIMITADA	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria						
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,694.86	\$ 4,229.60	\$ 465.26
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161	\$ 645.58	\$ 581.60	\$ 63.98
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 563.20	\$ 61.95
346 Lavabriladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,627.79	\$ 22,187.20	\$ 2,440.59

Por lo anterior este comité considera que dicha oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA SERVILIMPIEZA**

La Oferta presentada por la empresa **SERVILIMPIEZA**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **SERVILIMPIEZA**:

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza					
Nombre del Proveedor:		servilimpieza											
Paquete de Servicios													
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total			
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00			
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00			
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00			
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00			
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84			
						Subtotal					\$1547,412,585.84		
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$15,474,125.86			
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,400,839.13			
1	0				0.00%	Total				\$1592,287,550.83			

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **SERVILIMPIEZA**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR SERVILIMPIEZA	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria						
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,694.86	\$ 4,229.60	\$ 465.26
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161	\$ 645.58	\$ 581.60	\$ 63.98
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 563.20	\$ 61.95
346 Lavabriladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,627.79	\$ 22,187.20	\$ 2,440.59

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA ASEOCOLBA S.A.**

La Oferta presentada por la empresa **ASEOCOLBA S.A.**, ascendió a la suma de \$1.592.287.550,83. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **ASEOCOLBA S.A.:**

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza				
Nombre del Proveedor:		ASEOCOLBA S.A										
Paquete de Servicios												
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00		
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1,648,042.00	\$19,776,504.00		
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería M T	Operario de aseo M T	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00		
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,185,853.82	\$8,185,853.82	\$98,230,245.84		
						Subtotal					\$1547,412,585.84	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	1.00%			\$15,474,125.86		
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,400,839.13		
1	0				0.00%	Total				\$1592,287,550.83		

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad

deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **ASEOCOLBA S.A.**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 4 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20% :

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR ASEOCOLBA S.A.	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria			\$ -	\$ -		
267 Carro exprimidor de traperos 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,694.86	\$ 4,229.60	\$ 465.26
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161	\$ 645.58	\$ 581.60	\$ 63.98
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 563.20	\$ 61.95
346 Lavabridadora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,627.79	\$ 22,187.20	\$ 2,440.59

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

Luego de ser rechazadas las 05 ofertas empatadas se procedió a evaluar la que sigue en menor valor la cual corresponde a la empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**

- **EVALUACION OFERTA ECONOMICA CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**

La Oferta presentada por la empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**, ascendió a la suma de \$1.592.316.961,55. A continuación se detalla la oferta económica presentada por la **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.:**

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las S		Sí		Si seleccionó "No" indique cuales no				
Nombre del Proveedor:		CENTRO ASEO MANTENIMIENTO										
Paquete de Servicios												
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total		
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,152.00		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00		
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00		
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00		
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,188,235.64	\$8,188,235.64	\$98,258,827.68		
						Subtotal					\$1547,441,167.68	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$15,474,411.68		
No	Descripción				Porcentaje	IVA					\$29,401,382.19	
1	0				0.00%	Total					\$1592,316,961.55	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales."

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna "Menor precio" y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 2 ítems de elementos equipos y maquinaria, con descuentos superiores al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detallan los ítems antes señalados con descuentos superiores al 20%:

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria			\$ -	\$ -		
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,694.86	\$ 4,694.80	\$ 0.06
346 Lavabrilladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,627.79	\$ 24,627.61	\$ 0.18

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

Luego de ser rechazada la oferta **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**, se procedió a evaluar la que sigue en menor valor. Cabe señalar que 2 oferentes realizaron el mismo ofrecimiento de menor valor las cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
LODOINSA	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28
INTERNEGOCIOS	1,547,441,168.40	1%	15,474,411.68	29,401,382.20	1,592,316,962.28

De acuerdo a lo anterior se procedió a evaluar cada una de las ofertas empatadas, así:

- **EVALUACION OFERTA ECONOMICA LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**

La Oferta presentada por la empresa **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**, ascendió a la suma de \$1.592.316.962,28. A continuación se me detallar la oferta económica presentada por la **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**:

Región de Cobertura:	2	¿Cotiza todas las Sed	Sí	Si seleccio						
Nombre del Proveedor:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S									
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,188,235.70	\$8,188,235.70	\$98,258,828.40
						Subtotal				\$1547,441,168.40
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%			\$15,474,411.68
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,401,382.20
1	0				0.00%	Total				\$1592,316,962.28

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que “La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.”

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.**, vemos a

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR LADO INSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
A. Insumos						
B. Elementos Equipos y maquinaria			\$ -	\$ -		
320 Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 624.80	\$ 0.35

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

- EVALUACION OFERTA ECONOMICA INTERNEGOCIOS SAS.**

La Oferta presentada por la empresa **INTERNEGOCIOS SAS** ascendió a la suma de \$1.592.316.962,28. A continuación me permito detallar oferta económica presentada por la **INTERNEGOCIOS SAS**:

Región de Cobertura:	2	¿Cotizo todas las Sed	Sí	Si seleccio						
Nombre del Proveedor:	INTERNEGOCIOS SAS									
Paquete de Servicios										
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751507,152.00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1594,639.00	\$7,973,195.00	\$95,678,340.00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1054,747.00	\$48,518,362.00	\$582,220,344.00
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$8,188,235.70	\$8,188,235.70	\$98,258,828.40
						Subtotal				\$1547,441,168.40
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	100%		\$5,474,411.68	
No	Descripción				Porcentaje	IVA				\$29,401,382.20
1	0				0.00%	Total				\$1592,316,962.28

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que "La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **INTERNEGOCIOS SAS**, vemos que la misma incumplió con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que oferto 1 ítem de elementos equipos y maquinaria, con descuento superior al 20% del menor valor determinado por la Tienda virtual para la región N°2, a continuación se detalla el ítem antes señalados con descuentos superiores al 20%:

Bien o Servicio		Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR INTERNEGOCIOS SAS	DIFERENCIA ENTRE EL VR.MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
B. Elementos Equipos y maquinaria				\$ -	\$ -		
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 624.80	\$ 0.35

Por lo anterior este comité considera que la presente oferta debe rechazarse por incumplimiento de la cláusula N°4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería.

Luego de ser rechazada la oferta **INTERNEGOCIOS SAS**, se procedió a evaluar la que sigue en menor valor, la cual corresponde a la empresa **BRILLASEO SA** las cual se detalla a continuación:

Región de Cobertura:		2		¿Cotizo todas las Sedes		Sí		Si seleccionó "No"			
Nombre del Proveedor:		Brillaseo SA									
Paquete de Servicios											
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	38	Mes	12	\$1648,042.00	\$62,625,596.00	\$751,507,152.00	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	5	Mes	12	\$1648,300.00	\$8,241,500.00	\$98,898,000.00	
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	46	Mes	12	\$1057,880.00	\$48,662,480.00	\$583,949,760.00	
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$11,746,153.32	\$11,746,153.32	\$140,953,839.84	
						Subtotal				\$1595,085,255.84	
Gravámenes adicionales (estampillas)						% AIU	3.00%		\$47,852,557.68		
No	Descripción				Porcen	IVA				\$30,306,619.86	
1	0				0.00%	Total				\$1673,244,433.38	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que “La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **BRILLASEO SA**, vemos que la misma CUMPLIO con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que los valores ofertados por los ítems de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos, se ajustan a lo establecido en la Cláusula N°4 para la región N°2, a continuación se detalla los ítems ofertados de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos:

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO POR BRILLASEO S.A.	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
A. Insumos						
3 Jabón para loza 3	\$ 9,629	\$ 5,184	\$ 1,037	\$ 4,147.20	\$ 5,333.01	-\$ 1,185.81
8 Jabón de dispensador para manos 2	\$ 17,520	\$ 6,479	\$ 1,296	\$ 5,183.20	\$ 9,647.44	-\$ 4,464.24
15 Detergente multiusos en polvo	\$ 8,830	\$ 3,458	\$ 692	\$ 2,766.40	\$ 3,106.35	-\$ 339.95
16 Desinfectante para uso general 1	\$ 11,945	\$ 5,681	\$ 1,136	\$ 4,544.80	\$ 6,091.95	-\$ 1,547.15
22 Líquido para limpiar vidrios 2	\$ 4,118	\$ 2,303	\$ 461	\$ 1,842.40	\$ 2,508.35	-\$ 665.95
24 Blanqueador o hipoclorito 1	\$ 8,120	\$ 4,799	\$ 960	\$ 3,839.20	\$ 4,159.54	-\$ 320.34
27 Alcohol industrial 1	\$ 22,916	\$ 11,426	\$ 2,285	\$ 9,140.80	\$ 16,331.08	-\$ 7,190.28
40 Cera emulsionada Neutra	\$ 13,019	\$ 6,235	\$ 1,247	\$ 4,988.00	\$ 7,058.34	-\$ 2,070.34
49 Varsol ecológico 2	\$ 44,532	\$ 10,696	\$ 2,139	\$ 8,556.80	\$ 20,026.95	-\$ 11,470.15
54 Ambientador 1	\$ 12,460	\$ 5,621	\$ 1,124	\$ 4,496.80	\$ 7,345.21	-\$ 2,848.41
58 Limpiones 1	\$ 4,033	\$ 1,718	\$ 344	\$ 1,374.40	\$ 1,584.84	-\$ 210.44
67 Paño absorbente multiusos 2	\$ 3,457	\$ 376	\$ 75	\$ 300.80	\$ 1,386.20	-\$ 1,085.40
71 Esponjilla 3	\$ 709	\$ 158	\$ 32	\$ 126.40	\$ 205.13	-\$ 78.73
76 Escoba 3	\$ 8,065	\$ 2,290	\$ 458	\$ 1,832.00	\$ 1,968.00	-\$ 136.00
77 Escoba 4	\$ 8,065	\$ 2,290	\$ 458	\$ 1,832.00	\$ 1,832.00	\$ -
79 Mango madera escoba 1	\$ 8,085	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,141.44	-\$ 35.04
85 Trapero 3	\$ 9,794	\$ 3,526	\$ 705	\$ 2,820.80	\$ 4,613.84	-\$ 1,793.04
87 Mango madera trapero 1	\$ 3,329	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,168.96	-\$ 62.56
88 Cepillo para sanitario (churrusco)	\$ 4,838	\$ 2,764	\$ 553	\$ 2,211.20	\$ 2,656.08	-\$ 444.88
95 Bolsas plástica 1	\$ 865	\$ 405	\$ 81	\$ 324.00	\$ 492.02	-\$ 168.02
109 Bolsas plástica 15	\$ 2,955	\$ 1,284	\$ 257	\$ 1,027.20	\$ 1,121.38	-\$ 94.18
112 Bolsas plástica 18	\$ 3,795	\$ 1,600	\$ 320	\$ 1,280.00	\$ 1,366.20	-\$ 86.20
125 Guantes 3	\$ 5,185	\$ 2,674	\$ 535	\$ 2,139.20	\$ 2,986.90	-\$ 847.70
141 Toallas para manos 2	\$ 22,352	\$ 12,217	\$ 2,443	\$ 9,773.60	\$ 9,933.39	-\$ 159.79
172 Café 1	\$ 17,330	\$ 6,189	\$ 1,238	\$ 4,951.20	\$ 7,623.50	-\$ 2,672.30
176 Azúcar 1	\$ 8,198	\$ 3,936	\$ 787	\$ 3,148.80	\$ 4,673.70	-\$ 1,524.90
195 Cepillo para paredes y techos	\$ 37,842	\$ 5,106	\$ 1,021	\$ 4,084.80	\$ 4,972.34	-\$ 887.54
196 Brillador 1	\$ 72,096	\$ 39,720	\$ 7,944	\$ 31,776.00	\$ 32,254.00	-\$ 478.00
200 Destapador para sanitario (chupa)	\$ 3,764	\$ 1,512	\$ 302	\$ 1,209.60	\$ 1,239.21	-\$ 29.61
203 Rastrillo 2	\$ 25,297	\$ 9,084	\$ 1,817	\$ 7,267.20	\$ 7,336.13	-\$ 68.93
204 Recogedor de basura 1	\$ 4,315	\$ 1,383	\$ 277	\$ 1,106.40	\$ 1,349.12	-\$ 242.72
207 Baldes (Compra)	\$ 5,886	\$ 2,615	\$ 523	\$ 2,092.00	\$ 2,389.50	-\$ 297.50
230 Espátula (Compra)	\$ 14,409	\$ 1,473	\$ 295	\$ 1,178.40	\$ 1,180.80	-\$ 2.40
B. Elementos Equipos y maquinaria			\$ -	\$ -		
267 Carro exprimidor de trapero 1	\$ 37,340	\$ 5,869	\$ 1,174	\$ 4,694.86	\$ 4,770.00	-\$ 75.14
319 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 807	\$ 161	\$ 645.58	\$ 649.25	-\$ 3.67
320 Señales peatonales de prevención y atención	\$ 5,761	\$ 781	\$ 156	\$ 625.15	\$ 636.00	-\$ 10.85
346 Lavabrilladora de pisos 2	\$ 197,544	\$ 30,785	\$ 6,157	\$ 24,627.79	\$ 37,100.00	-\$ 12,472.21

Por lo anterior la empresa **BRILLASEO SA**, cumple con lo requerido en el evento de cotización del servicio de aseo para la ciudad de Cartagena y Municipios de Bolívar del periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2020 y el 31 de Octubre de 2021.

Dado lo anterior se realizaron las verificaciones de los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales de la firma BRILLASEO S.A. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente.

Como quiera que el oferente **BRILLASEO S.A.**, cumple con las condiciones exigidas el acuerdo marco ASEO Y CAFETERIA III y por la Entidad y su valor es la menor oferta presentada, se sugiere o recomienda contratar con este, la prestación del servicio de aseo y cafetería III, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la dirección Seccional de administración judicial de Cartagena.

De esta manera se dio por concluida la evaluación y en constancia firman quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2020.



GUSTAVO E. TORRES VÉLEZ

Coordinador Grupo Área Financiera



JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO

Coordinador Grupo Área Administrativa



MARLYS CANTILLO MARTINEZ

P.U. Grado 11
Área Administrativa



IRIS M. CORTECERO NUÑEZ

Coordinadora Grupo Área Jurídica.